

CONCEDIENDO PERMISO PARA EJERCER LA  
PROFESIÓN DE DENTISTA A DON CESAR  
VELASQUEZ LAPIERRE.

GUILLERMO REY

PRESIDENTE DEL CONGRESO

Por cuanto: El Congreso ha dictado  
la resolución siguiente:

Lima, 27 de setiembre de 1923.

Señor:

El Congreso, teniendo en considera-  
ción que el ciudadano peruano don Juan  
César Velásquez Lapierre, ha obtenido el  
título de odontólogo en la Dental School  
de Nueva York ha resuelto autorizarlo  
para que ejerza su profesión en el país; y  
para que obtenga su inscripción en la  
matrícula de odontólogos exhibiendo el  
título mencionado ante la Facultad de  
Medicina, con el objeto de que sea re-  
frendado.

Lo comunicamos a usted para su co-  
nocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

GUILLERMO REY, Presidente de  
do.

F. A. MARIATEGUI, Presidente de  
mara de Diputados.

E. M. del Prado. Senador Secretario.

Eduardo C. Basadre, Diputado Secre-  
tario.

Al señor Presidente de la República.

Por tanto: Y no habiendo sido pro-  
mulgada oportunamente por el Poder  
Ejecutivo, en observancia de lo dispues-  
to en el artículo 106 de la Constitución,  
mando se imprima, publique, circule y  
comunique al Ministerio de Instrucción,  
para que disponga lo necesario a su  
cumplimiento.

Dada en la sala de sesiones del Con-  
greso, en Lima, a los diecisiete días del  
mes de octubre de mil novecientos vein-  
titres.

GUILLERMO REY, Presidente del Con-  
greso.

R. C. Espinoza, Secretario del Congre-  
so.

E. M. del Prado, Secretario del Con-  
greso.

Lima. 6 de noviembre de 1923.

Númerese y publíquese.

*Ego Aguirre.*

\*  
\* \*